

**COMISIÓN DE CONTROL  
PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO DE  
LOGISTA, S.A.U.**

**Asistentes presenciales**

Miguel Ángel Velázquez Jiménez, Secretario  
Almudena Salido Dueñas, Vocal Partícipe  
Analía Lara de la Calle, Vocal Partícipe  
Santos Ojeda Manzano, Vocal Partícipe

**Asistentes online**

Araceli Delgado Cruz, Vocal Promotor

**Delegación de voto**

Jesús Ángel Rodríguez Sáenz, Presidente  
Delega en Santos Ojeda Manzano, Vocal Partícipe  
Antonio Manuel Romero García, Vocal Partícipe  
Delega en Analía Lara de la Calle

**Ausente**

Jaime Pascual Alonso, Vocal Promotor  
Jesús Verdejo Serrano, Vocal Partícipe

**Entidad Gestora**

D. Juan Manuel Mier

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 14 de noviembre de 2025, en la sede social de la Oficina Técnica del Plan de Pensiones, habiendo sido convocada en tiempo y forma conforme a las prescripciones reglamentarias, y con la asistencia de todas las personas reseñadas al margen, se reúne la Comisión de Control del mencionado Plan de Pensiones, actuando como Presidente y Secretario de la misma, respectivamente D. Santos Ojeda Manzano y Miguel Ángel Velázquez Jiménez

La presente reunión, respecto de los miembros que no pueden asistir presencialmente, se celebra mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 63.1 del Reglamento del Plan de Pensiones.

Seguidamente y en cumplimiento de dicho precepto, el Presidente de la Comisión confirma la asistencia de las personas relacionadas al principio de la presente acta y acredita la personalidad de todos los asistentes.

Constituida debidamente la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones y constatada que las delegaciones de voto para esta reunión también han sido efectuadas y remitidas en debida forma, el Presidente procede a dar comienzo a la reunión previa aceptación del Orden del Día por todos los asistentes a la misma.

Como consecuencia de lo tratado en la presente reunión, una vez debatidas cuantas cuestiones y aclaraciones han sido planteadas sin que ningún asistente solicite constancia expresa en acta de su intervención salvo lo que se recoge en el apartado de Varios, y discutidos suficientemente los asuntos incluidos en el Orden del Día, se adoptan los siguientes acuerdos:

**CUESTIÓN PREVIA**

Debido a la ausencia del presidente D. Jesus Rodriguez Saenz, se acuerda designar como presidente accidental para esta reunión de la Comisión de Control al vocal D. Santos Ojeda Manzano.



### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Acta de fecha 23 de octubre de 2025.

### **2º.- SOLICITUDES (PRESTACIONES, ALTAS, BAJAS, MOVILIZACIONES, ETC.)**

La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 2 solicitudes de prestación de jubilación.

La Comisión de Control, acuerda por unanimidad aprobar 5 solicitudes de adhesión.

Se informa de 2 despidos objetivos que continúan con el plan de pensiones.

Se informa de 20 bajas comunicadas por el promotor que pasan a participar en suspenso.

Se informa de 6 cambios de situación.

Se aprueba, por unanimidad, 2 solicitud de movilización de Derechos Consolidados de salida a otro Plan de Pensiones.

La relación de todos lo anterior se une como Anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

### **3º.- INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO DE PENSIONES**

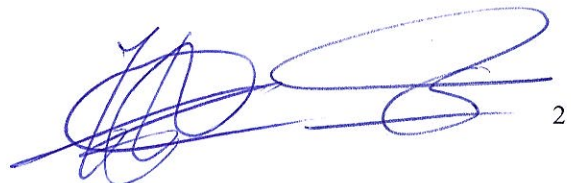
La información sobre el Fondo del Pensiones es la que obra en el Informe presentado por la Entidad Gestora y está unido a la documentación de la presente reunión.

### **4º.- INFORME 193/2025 DE LA DGSFP**

La Comisión de Control queda enterada del contenido y Consideraciones del Informe de 24.10.2025 que ha dado por concluido el expediente de reclamación N° 193/2025, tramitado por la DGSFP a instancia de D<sup>a</sup> Sandra Simón Filguera y otros, en relación con la constitución de la Comisión de Control conforme establece el vigente Convenio Colectivo estatutario de la empresa promotora y ha sido trasladado a Especificaciones, que han sido y siguen siendo anexo a dicho Convenio colectivo.

### **5º.- DEDUCCIONES EN LAS COTIZACIONES SOCIALES DEL PROMOTOR Y ERROR EN LA COMUNICACIÓN DE LOS NIF'S DE LAS EMPRESAS AFECTADAS**

En relación con las reclamaciones de deuda y providencias de apremio cursadas por la TGSS frente a la empresa promotora como consecuencia de no coincidir los NIF's de la misma, sobre los que se han practicado las deducciones en la cotización por contingencia comunes como consecuencia de contribuir al Plan de Pensiones, y los comunicados por la Entidad Gestora para su cotejo, desde hace años sustituidos por los actuales, se acuerda encargar al asesor jurídico la confección y presentación de los pertinentes recursos administrativos al objeto de acreditar el error padecido y la inexistencia de deducciones irregulares en las cotizaciones sociales.



**6º.-VARIOS**

Se acuerda convocar la próxima reunión de la Comisión de Control el día 12 de diciembre, que en esta ocasión se realizará telemáticamente a las 10:30 horas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:55 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados al inicio.



**El Secretario,**

**Vº Bº**  
**El Presidente**

